

ACUERDO No. 207 DEL 22 FEBRERO DE 2011

Por el cual se convoca a las Instituciones de Educación Superior afiliadas al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP, y a los Representantes del Estado, a la XVI Asamblea General Ordinaria.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal “b” del artículo 46 del Estatutos vigente, y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Estatuto de FODESEP, “La Asamblea General se reunirá por convocatoria del Consejo de Administración en sesión ordinaria una vez al año dentro de los tres primeros meses para cumplir sus funciones regulares y en forma extraordinaria cuando la convoque el mismo Consejo, la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, el Gerente General o cuando lo soliciten no menos del quince por ciento (15%) de los afiliados. Las reuniones extraordinarias se realizarán en cualquier época del año, con el objeto de tratar asuntos imprevistos o de urgencia que no puedan postergarse y en ellas se tratarán únicamente los asuntos para los cuales se convoquen y los que se deriven de ellos.”

Que de conformidad con lo dispuesto en artículo 30 de la Ley 79 de 1988 y el literal “b” del artículo 46 del Estatuto de FODESEP, vigente, compete al Consejo de Administración convocar a las Instituciones de Educación Superior, IES, afiliados a la Asamblea General Ordinaria.

Que en sesión ordinaria del Consejo de Administración, realizada el 22 de febrero de 2011, Acta número 165, se acordó, por unanimidad, convocar a las Instituciones de Educación Afiliadas a FODESEP, así como a los Representantes del Estado a la XVI Asamblea General Ordinaria, para el 31 de marzo de 2011.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. CONVOCATORIA. Convocar a las Instituciones de Educación Superior Afiliadas al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP, y a los representantes del Estado, a la XVI Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2011, a partir de las 8:30 a.m., que tendrá lugar en los salones AR1 y AR2 del Hotel AR Salitre, ubicado en la Avenida Carrera 60 No. 22-99 de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO. ORDEN DEL DÍA. El orden del día para la XVI Asamblea General Ordinaria de Afiliadas, convocada, es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Instalación de la XVI Asamblea General Ordinaria de Afiliadas, por el Presidente del Consejo de Administración.
3. Himno Nacional de la República de Colombia
4. Himno del Cooperativismo
5. Nombramiento del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea
6. Lectura y aprobación orden del día
7. Lectura del Concepto de la Comisión Delegataria de la XV Asamblea General Ordinaria del 25 de marzo de 2010 para la revisión y aprobación de la correspondiente Acta

BAM

Página No. 2 .Continuación del Acuerdo No.207 del 22 de febrero de 2011 “Por el cual se convoca a las Instituciones de Educación Superior afiliadas al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP, y a los Representantes del Estado, a la XVI Asamblea General Ordinaria”

8. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea
9. Designación de los integrantes de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la XVI Asamblea General Ordinaria de Afiliadas.
10. Designación de los integrantes de la Comisión de Elección y Escrutinios para Elección de Revisor Fiscal.
11. Designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora al Informe de análisis de propuestas presentadas para ejercer el cargo de la Revisoría Fiscal.
12. Reconocimiento y Exaltación a la gestión del Padre Camilo Bernal Hadad, en el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-.
13. Intervención del Señor Viceministro de Educación Nacional.
14. Informe del Presidente del Consejo de Administración.
15. Informe del Presidente de la Junta de Vigilancia.
16. Informe del Coordinador del Comité de Educación.
17. Informe del Coordinador del Comité de Solidaridad.
18. Informe del Coordinador del Comité de Bienestar Universitario.
19. Informe de la Gerente General.
20. Informe del Revisor Fiscal.
21. Presentación de los Estados Financieros del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010 y aprobación de los mismos.
22. Estudio y Aprobación de la destinación de Excedentes del ejercicio 2010.
23. Aprobación para autorización de un plazo adicional en la ejecución de los saldos existentes a 31 de diciembre de 2010, de los fondos sociales de educación, solidaridad y el fondo específico destinado al Desarrollo del Plan Estratégico.
24. Modificación de la decisión adoptada en la XII Asamblea General Ordinaria de Afiliadas del año 2006 sobre recursos del Fondo de Educación, para ser administrados por el ICETEX, ratificada en la XIII Asamblea General Extraordinaria de 2008, para que sean administrados por FODESEP a través del Comité de Educación.
25. Fijación de la remuneración mensual para el Revisor Fiscal.
26. Informe de la comisión designada para evaluar el análisis de las propuestas presentadas para ejercer el cargo de la Revisoría Fiscal.
27. Elección, aceptación y posesión del Revisor Fiscal Principal y Suplente.
28. Propositiones y varios.
29. Clausura de la XVI Asamblea General Ordinaria.

ARTICULO TERCERO: PARTICIPANTES. De acuerdo con lo dispuesto en los Capítulos VI y VII de los Estatutos Sociales vigentes, podrán participar en la XVI Asamblea General Ordinaria de Afiliadas, que se convoca mediante el presente Acuerdo, con derecho a voz y voto, a deliberar, tomar decisiones válidas, a elegir y ser elegidos, las Instituciones de Educación Superior Afiliadas hábiles de acuerdo con el listado verificado por la Junta de Vigilancia concordante con el artículo 36 de los Estatutos vigentes. Se entiende como afiliadas hábiles, aquellas que se encuentren inscritas en el Registro Social, que no tengan suspendidos sus derechos y estén a paz y salvo con FODESEP al momento de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Decreto 2905 de 1994, también deberán participar en la XVI Asamblea General Ordinaria de Afiliadas en representación del Estado el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos

Página No. 3 .Continuación del Acuerdo No.207 del 22 de febrero de 2011 “Por el cual se convoca a las Instituciones de Educación Superior afiliadas al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP, y a los Representantes del Estado, a la XVI Asamblea General Ordinaria”

en el Exterior –ICETEX-, quienes concurrirán por medio de sus representantes o mediante delegación que otorguen por escrito.

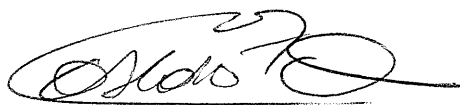
Los representantes de las entidades estatales que concurren deberán presentar una posición unificada, que equivaldrá a un número igual a la tercera parte del total de los votos de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas hábiles asistentes a la Asamblea.

ARTÍCULO CUARTO. PUBLICIDAD. El presente Acuerdo será publicado en la página Web de FODESEP y fijado en sitios visibles de las dependencias de la Entidad. Igualmente se publicará mediante un aviso en un diario de amplia circulación.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige para la convocatoria de Instituciones de Educación Superior Afiliadas al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP, de 2011.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) del mes de febrero de dos mil once (2011)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA DE LA CRUZ MOSCOSO QUICENO
Presidente



BÁRBARA ALEXY CARBONELL PINZÓN
Secretaría

Proyectó: Bárbara Alexy Carbonell Pinzón, Secretaria General
Revisó: José Alejandro Duque Ramírez, Asesor Jurídico.
Verificó: Eulalia Nohemi Jiménez R. Gerente General